

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 12 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

HOSPITAL NACIONAL SANTA GERTRUDIS, SAN VICENTE

F)

Lic. Enrique Wilfredo Gómez Góngora  
Jefe U. A. C. I.



	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS	PREVISION NO:
UCP del Hospital de San Vicente	-	

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Lugar y Fecha:</b>	<b>San Vicente 12 de febrero del 2024</b>	<b>No. Orden:002/2024</b>
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>		<b>NIT</b>
EMBOTELLADORA ELECTROPURA S.A. DE C.V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-- FONDOS GENERAL	-	-
6,270	Cada Uno	<p><b>R-1 81204070 SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA PURIFICADA, EN PRESENTACION DE GARRAFAS DE 5 GALONES.</b></p> <p>a) Las entregas del agua se deberán efectuar cada quince días en garrafas; presentación de cinco galones cada una y sin presentar fugas.</p> <p>b) Las Garrafas deberán poseer sello de garantía de que no han sido abiertas.</p> <p>c) El material con el que debe estar fabricado el garrafón deberá ser de polietileno, policarbonato u otro material que reúna las condiciones de higiene necesarias para el almacenamiento del agua envasada.</p> <p>d) Los envases en que se suministre el agua deberán estar en buen estado, etiquetados y con registro sanitario vigente.</p> <p>e) Presentar permiso de funcionamiento sanitario de planta envasadora e informe de ultimo análisis microbiológico. Todo debidamente certificado.</p> <p>f) Proveer en calidad de préstamo y sin costo adicional Frigoríficos para todas las unidades que lo necesiten, (se anexa hoja de detalle); que los oasis tengan la capacidad de enfriar y calentar el agua, los cuales deben estar disponibles por el periodo de contratación del servicio; y de ser necesario, por apertura de áreas y/o nuevas unidades en la institución el administrador de contrato solicitara a la empresa los oasis a utilizar detallando el nombre de la unidad en la que se entregara.</p> <p>g) Realizar mantenimiento rutinario preventivo y correctivo al equipo consignados sin costo adicional; y a los equipos de la institución se deberá brindar mantenimiento preventivo y limpieza.</p> <p>h) En caso de fallas, desperfectos y fugas reiteradas en los frigoríficos, el administrador de contrato solicitara el cambio de este.</p> <p>i) Se requiere que los ofertantes provean en calidad de préstamos y sin costo adicional como mínimo 30 <b>Rack's</b> (Estructura metálicas) para almacenar los garrafones, según necesidades de cantidad y espacio en las áreas.</p>	\$ 1.85	\$ 11,599.50

		<p>j) Las cantidades de garrafones de agua embotellada a entregar quincenalmente se hará según detalle anexo a esta solicitud. La cual puede ser modificada por el administrador de contrato. Tomando en cuenta el consumo de cada unidad. Independientemente de la cantidad de garrafas asignadas a las unidades, solamente se entregará la cantidad de garrafas vacías encontradas en cada área al momento de la entrega. <b>OFRECEN: CODIGO: 81204070 AGUA PURIFICADA EN GARRAFA DE 5 GALONES.</b> Nuestra Empresa entregara el Suministro de Agua Envasada debidamente Etiquetados, con Número de Lote de Producción y con su Fecha de Vencimiento Completamente Limpios, Debidamente Sellados, en Buenas Condiciones, Sin Fugas, con Tapón no Toxico y con Sello de Uso Único, sin aditivos que nos modifiquen sus Características Organolépticas, las Cuales Permanecerán en Tales Condiciones Hasta que llegue a su Destino final conforme <b>Norma Salvadoreñas Obligatoria 13.07.02:08. <u>SEGURIDAD DEL PRODUCTO:</u></b> Con tapón y Sello de Garantía con Fecha de Caducidad Impresa en el Garrafón para Garantizar Trasabilidad. <b><u>CALIDAD:</u></b> Agua Envasada Natural y Sanitariamente Segura para El Consumo Humano, Llenada En Envase PET (Tereftalato Polietileno con Resina Certificada) Purificada por Medio de Osmosis Inversa y Esterilización Por Medio de Ozono, Limpia Cristalina de Sabor Fresco sin Olor sin Mal Sabor ni sedimentos. <b><u>VIDA UTIL DEL PRODUCTO:</u></b> Seis Meses de Duración en Garrafa Tapada y Sellada con el Respectivo Sello de Garantía, <b><u>NUMERO DE REGISTRO DE SALUD: 4389 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD. PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:</u></b> El Producto será Entregado una vez por semana (Dia Lunes en el Almacén del Hospital. <b><u>SERVICIOS ADICIONALES:</u></b> Prestamos de Envases, Prestamos de Enfriadores, Limpieza y Mantenimiento de Los Enfriadores Propios y Consignados sin costo. Nos comprometemos a Proporcionar en Calidad de Comodato y sin Costo para el Hospital Nacional Santa Gertrudis, Frigoríficos de Agua Helada y Caliente y en Caso de Apertura de áreas o Nuevas Unidades en la Institución el Administrador de Contrato hará la Solicitud. Nos Comprometemos a Efectuar Limpieza y Mantenimiento Preventivo de los Enfriadores de Agua Propios de Nuestra Empresa y a la Propiedad del Hospital Nacional Santa Gertrudis Mensual. Y el Mantenimiento Correctivo de los Enfriadores Propiedad del HNSG nuestra empresa no cubre Repuestos Electrónicos ni Compresores. En caso de que los Enfriadores propios de la Empresa Sufrieran desperfectos electrónicos o de compresor serán reemplazados al ser notificados por parte de la Institución. Nos comprometemos a Proporcionar en Calidad de Comodato y sin Costo Alguno Racks para Almacenar los Garrafones. <b>La capacidad de nuestro exhibidor es de 10,16,20 y 40 Garrafones.</b> Nos comprometemos a en caso de ser adjudicado a proveer en calidad de comodato los Envases (Limpios, en buen estado y sin defectos) de PET DE 5 Galones. (adjuntamos Certificado de Calidad) <b><u>NOTA:</u></b> Los permisos, Atestados y Exámenes de los Controles de Calidad de las Diferentes Instituciones: Adjunto en la Oferta Presentada en este Proceso. <b><u>Clasificación de la Empresa:</u></b> Grande. <b><u>Forma de Entrega:</u></b> en carros repartidores, propiedad de la empresa, plenamente identificados con personal calificado por su honradez y responsabilidad. <b>MARCA:</b> Las Perlitas de Electropura. <b>Validez de la Oferta:</b> 30 días, <b>CREDITO:</b> (60 DIAS).</p>		
-	-	TOTAL.....	-	\$ 11,599.50

SON: ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES

**OBSERVACION:** SEGÚN SOLICITUD DE COMPRA POR CONTRATACION DIRECTA POR CALIFICATIVO DE URGENCIA REF.No.CD-CU004/2024 HNSG, RECIBIDA EN FECHA 17/01/2024; SOLICITADO POR LA UNIDAD DE GESTION

AMBIENTAL, EL HOSPITAL DELEGA AL SR. **DANILO ERNESTO FLORES**, COORDINADOR DE LA UNIDA DE GESTIÓN AMBIENTAL COMO ADMINISTRADOR DE LA COMPRA Y SERA EL RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, [danilo.flores@salud.gob.sv](mailto:danilo.flores@salud.gob.sv) TELEFONO:(503)2393-9509; ASI MISMO SERA EL ENLACE ENTRE EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE. ORDEN DE COMPRA REALIZADA SEGÚN PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA POR CALIFICATIVO DE URGENCIA Ref. No.CD-CU004/2024HNSG- **SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA PURIFICADA, EN PRESENTACION DE GARRAFA DE 5 GLNS. FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDOS GENERAL.** SE RECIBIRAN SUMINISTROS Y SE DARA TRAMITE A FACTURAS Y DOCUMENTOS, EN HORAS Y DIAS HABILES; ADEMAS LA ENTREGA COMPRENDE, ENTREGAR ACTAS Y FACTURA A LA **UNIDAD FINANCIERA TELEFONO:( 2393-9524, 2393-9597,2393-9525)**,PARA COMPLETAR EL PROCESO, CASO CONTRARIO SE TENDRÁ POR NO ENTREGADO EL SERVICIO O PRODUCTO QUE SE TRADUCIRA EN INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA, **ADEMAS DEBERAN PASAR A RETIRAR Y FIRMAR ORDEN DE COMPRA EN ORIGINAL, A LA UNIDAD DE COMPRA PUBLICAS U.C.P. DEL HOSPITAL, DE LO CONTRARIO QUEDARA A CRITERIO DEL ALMACEN SI ACEPTA RECIBIR EL PRODUCTO O NO. NOTA:** AL MOMENTO DE TRAMITAR EL QUEDAN RESPECTIVO DEBERAN PRESENTAR LA FACTURA EN ORIGINAL, DECLARACION JURADA Y EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE LAS MYPE CUANDO APLIQUE. NO OLVIDAR PRESENTAR EL SELLO DE LA EMPRESA. -

**LUGAR DE ENTREGA:** EN EL ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL, UBICADOS ENTRE LA 4ta. Y 8va. CALLE ORIENTE Y 2da. AVENIDA SUR No. 23, DEL BARRIO SAN FRANCISCO, DE LA CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE; EN HORARIO DESDE LAS 8:00 HORAS HASTA LAS 12:00 HORAS Y DESDE LAS 13:00 HORAS HASTA LAS 14:30 HORAS, CON TELEFONO (503) 2393-9566 PARA CUALQUIER DUDA HACERCA DE LA ENTREGA EN DICHO ALMACEN; CABE MENCIONAR QUE NUESTRA INSTITUCION ES AGENTE DE RETENCION DEL 1%.

**LUGAR DE NOTIFICACIONES:**

EL HOSPITAL ENTRE LA 4ta. Y 8va. CALLE ORIENTE Y 2da. AVENIDA SUR No. 23, DE LA CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, TEL: (503) 2393-9500,2393-9510 [unidadcompraspublicas.hnsv@salud.gob.sv](mailto:unidadcompraspublicas.hnsv@salud.gob.sv); UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL: TELEFONO: (503) 2393-9509, [danilo.flores@salud.gob.sv](mailto:danilo.flores@salud.gob.sv); EMBOTELLADORA ELECTROPURA S.A. DE C.V.( LAS PERLITAS) EN 17 CALLE PONIENTE No. 302 SAN MIGUEL; TEL: (503) 2600-3208 EXT.102 FAX: (503) 2661-1384; [acargueta@electropura.com.sv](mailto:acargueta@electropura.com.sv); [electropura@electropura.com.sv](mailto:electropura@electropura.com.sv); PERSONA DE CONTACTO: LIC. ANNA CAROLINA ARGUETA.-



Titular o Designado

Elaborado por: FSALINAS



*[Handwritten signature]*  
Licda. Anna Carolina Argueta  
12-2-2024

